



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

DECRETO Nº 13 2 / 22

VISTO:

La Licitación Pública Nº 004/22, por la cual se convocara a oferentes para la contratación de equipos, materiales, mano de obra y accesorios para Repavimentación de Calles de la ciudad, y;

CONSIDERANDO QUE:

Al proceso se presentaron dos empresas del rubro, Savyc S.A., de la ciudad de Rosario y Cervial SRL, de la localidad de Murphy, realizándose la correspondiente apertura de sobres el día 12 de abril próximo pasado, tal lo dispuesto en el proceso licitatorio mencionado.

La Comisión de pre-adjudicación creada a tales efectos (art. 8º, Dec. 061/22), realizó un detallado análisis de las ofertas recibidas, concluyendo que si bien ambas concursantes cumplieron los requisitos técnicos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas y superan el presupuesto oficial, la oferta presentada por el postulante mencionado en segundo término es la que resulta económicamente más conveniente a los intereses municipales, dado que excede al presupuesto sólo en un 3,2 %.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

- Art. 1º.-** Adjudicase a Cervial S.R.L. CUIT Nº 30-71612898/5, con domicilio en Osvaldo Masante 184 de la localidad de Murphy, provincia de Santa Fe, la Licitación Pública Nº 004/22, para la ejecución de la Repavimentación de Calles de la ciudad, en los términos y condiciones especificados en los Pliegos de la misma, por la suma total de \$ 16.321.600,00 (pesos quince millones trescientos veintidós mil seiscientos).
- Art. 2º.-** Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.
- Art. 3º.-** Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado
Tuerto, al **25 ABR. 2022**


MARIANO DE MATTIA
A.C. LEGAL Y TÉCNICO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO S. KOVACEVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PÚBLICAS